

RESOLUCION N° 077/14

VISTO:

El reclamo producido por el Sr. Gustavo Chacón, DNI N° 24.362.592, a esta Municipalidad, en relación a los daños ocasionados a su moto vehículo, por un accidente en la vía pública con uno de los vehículos municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que se constató que el hecho involuntario ocurrió porque la moto del Sr. Chacón se encontraba estacionada detrás de la camioneta Municipal, dominio DTB 292, fuera del alcance visual de la misma;

Que el mismo solicita el reintegro de los gastos ocasionados por el desafortunado episodio;

Que a tal fin presenta factura N° 0001-00001130, de MOTOMAX - Repuestos de Motos – por un total de \$ 558.- (Pesos quinientos cincuenta y ocho), con detalle de los repuestos adquiridos para reposición de los dañados;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 558.- (Pesos quinientos cincuenta y ocho) para abonar la factura N°0001-00001130 – de MOTOMAX – Repuestos de Motos- de Melina S. Ramírez, por los motivos establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta 04.1.02.008 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 28 de abril de 2014.-

Firmado: ARQ. RAUL MARCHI
SEC. DE GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL